



A continuación se detallan las actividades más relevantes ejecutadas por las áreas organizativas de la Superintendencia; en la tabla 1 se presenta el nivel de ejecución alcanzado por cada una y por la Institución que a septiembre 2017 totalizó 100%.

1. Auditoría Interna

Se auditó el seguimiento a los objetivos estratégicos del 2016 y su actualización al 2017, por la Superintendencia Adjunta de Valores, Pensiones, Entidades Estatales de Carácter Financiero y de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, así como la Dirección de Asuntos Jurídicos, de Riesgos, Informática, Central de Información y de Comunicaciones y Transparencia. Asimismo finalizó la auditoría del cierre contable del año 2016, y revisaron los balances de comprobación de los primeros dos trimestres del 2017 y finalizaron otras auditorías de carácter administrativo.

Además, se presentó al Consejo Directivo los resultados de auditorías de gestión ejecutadas en el 2016 y 2017, se elaboró y remitió el <<Plan de Trabajo de Auditoría Interna para 2018>> a la Corte de Cuentas de la República y elaboró el Manual, Estatuto y Declaraciones Juradas de la Unidad de Auditoría Interna.

2. Oficina de Atención al Usuario (OAU)

Se implementó una encuesta para medir la calidad de atención que brinda la OAU de la Superintendencia; ha iniciado el establecimiento de mecanismos de retroalimentación a los supervisados sobre consultas y denuncias recibidas; se generan indicadores estadísticos de usuarios atendidos; mantiene en ejecución el convenio con la Universidad Dr. José Matías Delgado; participa en los festivales del Buen Vivir y Gabinete móvil y el Comité Sectorial de Servicios Financieros, en cumplimiento de la Política Nacional de Protección al Consumidor y el Gabinete de Gestión Departamental de San Salvador.

En la tabla 2, se muestra el detalle de los servicios brindados a septiembre de 2017, incluyendo las personas atendidas y el número de denuncias derivadas del total de casos atendidos, así como las audiencias realizadas y el monto de recuperación obtenido en beneficio de los afiliados del sistema previsional.

3. Intendencia de Bancos y Conglomerados

En relación a la implementación de la supervisión con base en riesgo (SBR), incorporó en el manual general los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería, efectivo y transferencias en bancos y conglomerados. Por otra parte, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por supervisados.

Tabla 1. Nivel de Ejecución

Unidad organizativa	Ejecución
1 Despacho Superintendencia del Sistema Financiero	100.00%
2 Superintendencia Adjunta de Bancos, Aseguradoras y Otras Entidades Financieras	100.00%
3 Superintendencia Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero	100.00%
4 Superintendencia Adjunta de Valores	100.00%
5 Superintendencia Adjunta de Pensiones	100.00%
6 Dirección de Riesgos	100.00%
7 Dirección de Análisis de Entidades	100.00%
8 Dirección de Central de Información	100.00%
9 Dirección de Asuntos Jurídicos	100.00%
10 Dirección de Estudios y Metodología	100.00%
11 Dirección de Informática	100.00%
12 Dirección de Administración	100.00%
13 Dirección de Comunicación y Transparencia	100.00%
14 Unidad de Auditoría Interna	100.00%
Superintendencia del Sistema Financiero	100.00%

Tabla 2. Servicios a usuarios a septiembre 2017

Personas atendidas 	66.58% Presencial
	29.64% Telefónica
	3.78% Sitio web
Denuncias en proceso de investigación 	37.17% Pensiones
	28.53% Bancos y bancos cooperativos
	33.77% Aseguradoras
	0.52% Otras entidades
Monto de recuperación de deuda previsional US\$3,000,011.12	 Audiencias realizadas

A septiembre registró un total de 42 visitas de inspección de diferentes alcances, entre otras actividades, como: (a) participar y elaborar informes del Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) y los colegios de supervisores; (b) realizar el análisis trimestral del impacto de la aplicación de la Ley Contra La Usura en bancos; y (c) atender solicitudes de supervisados.

4. Intendencia de Seguros

Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, se ejecuta el plan de supervisión a intermediarios de seguros y comercializadores masivos e incorporó en el manual general de SBR, los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería. Por otra parte, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por aseguradoras supervisadas. Se realizó la divulgación de información de las primas de seguros al 28 de febrero, al 31 de mayo de 2017 y al 30 de septiembre, se impulsa la aprobación de la nueva Ley de la Actividad Aseguradora y consolida la propuesta de Ley de Contratos de Seguros.

A septiembre registró un total de 27 visitas de inspección de diferentes alcances, entre otras actividades como: (a) gestionar solicitud de autorización de reaseguradores y corredores extranjeros, solicitud de inicio de operaciones de aseguradoras, y otras solicitudes de Registro de Intermediarios de Seguros y de Comercializadores Masivos; (b) desarrollar actividades de actuaría; y (c) revisión de planes anuales de auditoría interna y externa de las aseguradoras.

5. Intendencia de Inclusión Financiera y Otras Entidades

Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, se elabora el manual de procedimientos de SBR. Asimismo, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por entidades supervisadas, se diseñó un programa institucional para la implementación de la Ley de Inclusión Financiera y coordina con las entidades supervisadas los programas para promover la inclusión financiera; además dentro del programa de educación financiera, se actualizó la estrategia institucional de educación e inclusión financiera.

A septiembre 2017, registró un total de 17 visitas de inspección; entre otras actividades relevantes tales como: (a) atender diversas solicitudes de autorización de los supervisados, verificando cumplimiento normativo y requisitos referidos a sociedades proveedoras de dinero electrónico, remesadores nacionales y fianzas presentadas por casas de cambios; y (b) verificar certificaciones y listados de los consumidores reportados por los agentes económicos, y la base de datos de las Agencias de Información de Datos iniciando el monitoreo de la eliminación de datos negativos por parte de dichas Agencias.

6. Intendencia de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, incorporó en el manual general los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería y de efectivo en bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito (SAC). Asimismo, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por los supervisados.

A septiembre 2017, registró un total de 30 visitas de inspección, entre otras actividades como: (a) actualizar insumos para matrices de riesgos; (b) dar seguimiento a la actualización de información de tasas contenidas en la Ley Contra la Usura; (c) evaluar requisitos de inhabilidades de directores y gerentes de entidades supervisadas y el cumplimiento de publicación de estados financieros; (d) revisar certificados de acciones de Tesorería para SAC a ser depositados en BCR; (e) revisar planes de trabajo de auditoría interna de supervisados; (f) atender solicitudes de pignoración de activos y (g) gestionar la autorización de trámites.

7. Intendencia de Instituciones Estatales de Carácter Financiero

Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, incorporó en el manual general los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería y de efectivo en instituciones estatales. Asimismo, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por instituciones estatales supervisadas.

A septiembre 2017, registra un total de 18 visitas de inspección, entre otras actividades relevantes como: (a) lectura de acuerdos de junta directiva y comités en bancos estatales y de Instituciones Estatales de Carácter Financiero; (b) generar insumos para los mapas de riesgo y recopilación de insumos para matriz de cumplimiento; (c) tramitar autorizaciones de prórroga para envío de información financiera (d)

revisar las publicaciones de tasas de interés, comisiones y recargos de los Bancos Estatales y los estados financieros remitidos para publicación; (e) verificar los planes de auditoría interna; (f) verificar proceso de subasta pública de activos extraordinarios; (g) efectuar actividades de valuación de garantías en entidades supervisadas; (h) revisar modelos de contratos depositados por las entidades supervisadas; (i) colaborar con el proyecto de creación del sistema de captura de información financiera de las instituciones estatales en coordinación con la Dirección de Informática y la Dirección de Análisis de Entidades; (j) preparar informe de créditos a personas relacionadas; (k) verificar el cumplimiento de la Ley Contra la Usura e inhabilidades en directores y funcionarios; (l) atender requerimientos de instituciones de estado; (n) revisar la valuación y el ajuste contable por aplicación de revalúo en el Fondo Social para la Vivienda (FSV); (o) realizar auditorías de especies monetarias en el BCR; y (p) tramitar solicitudes de autorización de los supervisados.

8. Intendencia del Sistema de Pensiones

La Intendencia monitorea las mejoras y fortalecimiento al Sistema de Administración del Historial Laboral; además, de dar seguimiento al proceso de contratación y capacitación de los agentes de servicios previsionales de las AFP. Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, se incorporaron en el manual general de SBR, los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería. Asimismo, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos para la autorización de trámites solicitados por los supervisados.

A septiembre 2017 registraron 15 visitas de inspección de diferentes alcances; entre otras actividades como: (a) dar seguimiento a la situación financiera del IPSFA, analizar los requerimientos trimestrales de fondos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP); (b) monitorear los niveles de mora previsional; (c) efectuar peritajes contables para determinar la mora previsional, a solicitud de la Fiscalía o de los Juzgados; (e) gestionar solicitudes de trámites; (f) generar los vectores de precios para valorar las inversiones de los fondos de pensiones; (g) supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales de las inversiones y el cálculo del valor cuota de los fondos; (h) elaborar informes mensuales de las carteras de inversión, la rentabilidad, la recaudación, el valor cuota, los datos financieros y estadísticas de los fondos de pensiones; (i) supervisar la colocación de emisiones de Certificados de Inversión Previsionales del FOP; (j) verificar el proceso licitación, adjudicación del contrato del seguro de invalidez y muerte; y (k) participar en procesos de actualización de conocimiento de agentes previsionales; (l) apoyar la implementación de la mecanización del cruce de bases de datos de las Instituciones Previsionales e ISSS Salud; (m) contribuir a la depuración de la base de datos del SPP y SAP; (n) definir requerimientos técnicos para la captura de información a través del VARE (o) realizar proyecciones sobre el límite de inversión de los Fondos en CIP; (p) revisar proyectos de presupuestos 2018 y planes anuales de obligaciones previsionales de los institutos previsionales y (p) atender requerimientos externos.

La tabla 3, muestra el trabajo realizado por la Comisión Calificadora de Invalidez a septiembre de 2017, en cuanto a personas atendidas y dictámenes emitidos, tanto los aprobados para acceder a los beneficios económicos por la condición de invalidez, como los que no.

Dictámenes emitidos	854 Aprobados
1,241	387 No alcanzaron porcentaje requerido.
Personas atendidas	
11,728	

9. Intendencia de Valores y Conductas

Como parte de la implementación de la supervisión con base en riesgo, se incorporó en el manual general de SBR los procedimientos para la supervisión de flujos de tesorería en valores. Por otro lado, se implementan acciones a efecto de agilizar los tiempos de trámites solicitados por entidades supervisadas y se trabaja en la divulgación de información de tasas y comisiones efectivas que cobran los intermediarios de valores.

Además, respecto a la definición e implementación de la hoja de ruta para promover desarrollo del mercado de valores, se implementa el plan de supervisión de fondos de inversión incluyendo el sistema de captura de información e indicadores de alerta temprana; se consolidó la integración del mercado salvadoreño con Panamá, autorizando cambios al sistema de la Bolsa de Valores y el reconocimiento de la oferta pública de Panamá, y realizándose las primeras operaciones; además de continuar las conversaciones para la integración de los mercados de valores de Taiwán y El Salvador y apoyar a Cancillería en la promoción en el extranjero de inversiones en El Salvador. Así como el apoyo del uso de BOLPROS para compras públicas y la modernización de su sistema.

A septiembre 2017 registró un total de 50 visitas de inspección, y otras actividades relevantes, tales como: (a) monitorear la implementación de gestión de riesgo de los supervisados, incluyendo la generación de insumos para actualizar los mapas de riesgos de las entidades; (b) monitorear operaciones diarias de valores extranjeros; (d) revisar las publicaciones semestrales de los estados

financieros de los supervisados; (e) monitorear extra situ a las gestoras y los fondos de inversión, e iniciar el desarrollo de herramientas cuantitativas para tal efecto; (f) efectuar supervisión extra situ de conductas y gobierno corporativo y verificación de inhabilidades de socios, accionistas y administradores; (g) gestionar los hechos relevantes e información bursátil; (h) atender solicitudes de autorización de asientos registrales nuevos, modificaciones, suspensiones y cancelaciones de entidades supervisadas y emisiones de valores; (i) atiende solicitudes de autorización y modificación de sistemas contables y de información, (j) atender solicitudes de autorización de entidades y personas reguladas por la Ley de Fondos de Inversión y (j) monitorea los parámetros de inversión y liquidez de la administración de cartera.

10. Dirección de Riesgos

En lo que respecta a la propuesta de política crediticia para aumentar el otorgamiento de crédito y la participación de préstamos productivos, esta dirección reportó el monto de créditos productivos acumulados por catorcena y el descuento en la reserva de liquidez.

Para fortalecer la supervisión en la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo (LA/FT), se encuentra en proceso de elaboración el manual de supervisión de la gestión de este riesgo y se mantuvo seguimiento de las entidades con mayor diferencia entre los montos reportados de remesas y retiros de billetes y colabora en el diseño del Centro de Monitoreo del Flujo de Remesas.

Para el uso de mejores prácticas en entidades bancarias, se revisó el manual del modelo de pérdida esperada e inesperada para riesgo de crédito; se finalizó el proyecto normativo de gestión de riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional; se trabaja en la propuesta para el cálculo del <<Coeficiente de Cobertura de Liquidez>> y de los requerimientos de capital por riesgos, se desarrollan pruebas de estrés ampliadas para la medición de riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional, incluyendo el riesgo sistémico; no obstante, dichas actividades se retomaran en el 2018, ya que se apoyará el desarrollo del sistema integral de valuación actuarial de los Sistemas de Ahorro de Pensiones Público (SPP) y Privado (SAP), en atención a la reforma a la Ley SAP.

A junio se reportó un total de 93 visitas de inspección de diferentes alcances, entre otras actividades como: (a) actividades especializadas en el contexto estadístico matemático; (b) elaborar y actualizar mapas de riesgo por industria e individuales; (c) remitir insumos para perfiles de riesgos del cuarto trimestre 2016 para el Comité de Enlace del CCSBSO; (d) preparar informes mensuales de monitoreo y análisis de riesgos en el sistema financiero; (e) elaborar y remitir diariamente reportes de VaR de liquidez, variación de depósitos y préstamos, mercado financiero, transferencias, y de operaciones de la Bolsa de Valores; (f) elaborar estadísticas de movimiento de billetes; (g) efectuar análisis extra situ de la información remitida por las entidades en atención a la NPB4-50; (h) dar seguimiento a las medidas de seguridad informática implementadas en las entidades; (i) efectuar seguimiento a las estimaciones de pérdidas esperadas al 31 de diciembre de 2016 en cumplimiento de la NPB4-49; (j) actualizar semestralmente el Modelo de Pérdidas Esperadas e Inesperadas; (k) realizar análisis de la información recopilada del avance en materia de riesgos operacional y de LA/FT de las sociedades de seguro; (l) desarrollar modelo y sistema integral de valuación actuarial simplificado de los Sistemas de ahorro de Pensiones Público y Privado; y (m) realizar prueba de tensión anual de riesgo de créditos para bancos, bancos cooperativos y SAC. Asimismo finalizó otras actividades imprevistas, tales como análisis de solvencia patrimonial para determinar requerimiento de capital adicional y otras de seguimiento de riesgos en entidades.

11. Dirección de Análisis de Entidades

En apoyo a otras áreas de la Superintendencia, se finalizó el diseño del sistema de información gerencial de gestoras y fondos de inversión, se remitió el análisis financiero y seguimiento a los indicadores de alerta temprana, se elaboran análisis financieros de los supervisados, de estudios de factibilidad económico financiero, proyecciones financieras de nuevas sociedades y emisiones de valores.

A septiembre de 2017, se elaboraron 321 informes de análisis financiero; además de informes sobre accionistas relevantes, sobre cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Bancos, sobre pignoración de activos; sobre capacidad económica de sociedades con procesos administrativos sancionatorios (PAS) y sobre reaseguradores extranjeros; se elaboró análisis de la situación financiera de sociedades para adquirir más del 1% del capital social de otra sociedad; se revisaron los estados financieros al cierre del ejercicio de bancos y aseguradoras; se asignaron calificaciones de acuerdo al análisis financiero a bancos, aseguradoras, bancos cooperativos y SAC; y se brindó apoyo al Comité de Enlace del CCSBSO.

Asimismo, realizaron 224 actualizaciones a los sistemas gerenciales de información de entidades supervisadas, indicadores financieros y se elaboró el Manual de proceso para el análisis del cumplimiento al Art. 57 de la Ley de Bancos.

12. Dirección de Central de Información

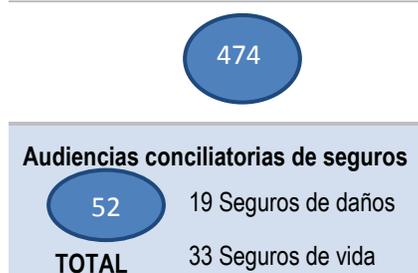
Además de las actividades en administración del Centro de Información Financiera (CIF); elaboró y publicó reportes e informes tales como: estados financieros de las entidades supervisadas, cartera de préstamos, tasas de interés, entre otros, y se encuentra en proceso de revisión de las normas relacionadas con el sistema de consultas de deudores vía internet y el procedimiento para la recolección de datos del sistema Central de Riesgos.

Por otra parte, trabajó en la validación del sistema de pólizas de seguros, del sistema de depósitos garantizados, del sistema de personas relacionadas, del monitoreo de los flujos de depósitos, para la captura de información de las entidades supervisadas y evaluación de modificación del sistema de captura del sistema de tasas y comisiones; asimismo apoya en la implementación del validador de corresponsales financieros, en el diseño de herramienta para monitorear operaciones de LA/FT, en el proceso de unificación de usuarios para los sistemas de la SSF y en las mejoras del sistema de trámites como parte del proyecto <<Cero Papeles>>.

13. Dirección de Asuntos Jurídicos

En materia estratégica, se avanzó en la elaboración y consolidación de la propuesta de Ley de Contratos de Seguros y revisión interinstitucional del insumo remitido al BCR sobre el anteproyecto de Ley de Resolución de Entidades Financieras.

Tabla 4. Opiniones jurídicas



Sobre el desarrollo normal de las atribuciones asignadas a esta Dirección, se muestra en la tabla 4 el número de opiniones jurídicas emitidas en el trimestre, así como el número de audiencias conciliatorias de seguros, incluyendo detalle de las que corresponden a seguro de daños y vida.

En cuanto a los movimientos realizados en el Registro Público del Sistema Financiero, los cuales mayormente fueron relacionados con el registro de accionistas, administradores, agentes de servicios previsionales, peritos valuadores e intermediarios de seguros, se realizaron durante el período reportado 731 nuevos asientos, 1,100 modificaciones y 431 cancelaciones. Asimismo, en coordinación con la Dirección de Informática, se continúa apoyando en el seguimiento, pruebas e implementación del Sistema de Registro Público del Sistema Financiero.

Por su parte, se han iniciado trece procedimientos administrativos sancionatorios, se impusieron 7 multas por US\$58.8 miles a bancos, AFP y por impago de empleadores a las administradoras de fondos de pensiones adicionalmente de una inhabilitación para desempeñarse como director, se atendieron 1160 requerimientos de información sobre procesos contenciosos administrativos solicitados por entidades estatales y se ha iniciado un procedimiento sancionatorio contra un proveedor particular con base en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones con la Administración Pública (LACAP), al cual se sancionó con inhabilitación.

Finalmente, sobre los servicios brindados por la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la tabla 5 se muestra el detalle de solicitudes atendidas y resoluciones notificadas.

14. Dirección de Estudios y Metodología

En temas estratégicos, se elaboraron nueve boletines mensuales con información de depósitos y préstamos y dio seguimiento a los resultados de las reformas normativas para mejorar la gestión de reservas de liquidez de bancos cooperativos. Además, finalizó la propuesta de medidas para incentivar el uso de préstamos interbancarios; elaboró el cálculo de impactos mensuales de la Ley contra la usura y se encuentra desarrollando el estudio de indicadores de alerta temprana para medir las vulnerabilidades externas. Inició la elaboración de la estrategia de manejo de crisis con otras instituciones y la realización de ejercicios de simulación de crisis financieras para la mejora de protocolos de actuación para resolución bancaria.

Tabla 5. Servicios de la Oficina de Acceso a la Información Pública

Solicitudes atendidas	Resoluciones notificadas
130	127
Procesos ante el IAIP: 7	Informes de respuesta al IAIP: 7

En temas normativos, se finalizaron los proyectos referidos a negociación de valores extranjeros, auditoría interna, remisión y divulgación de información de fondos de inversión; reformas a normativa interna de BOLPROS; reformas a la normativa de transparencia de información de servicios financieros, la constitución de sociedades proveedoras de dinero electrónico, para el inicio de operaciones y funcionamiento de las mismas; así como el manual de contabilidad respectivo y se analizó propuesta de reforma a norma sobre evaluación de deudores. Se encuentran en proceso proyectos de normas de conducta de mercados bursátiles, fondos de inversión extranjeros, fondos de inversión inmobiliarios, auditores externos, entre otros.

En materia de planeación, se actualizó el plan estratégico y operativo 2017, y se elaboraron informes de seguimiento trimestrales hasta junio 2017. También, se brindó soporte y capacitación a las áreas de supervisión en el sistema GPA; se dio seguimiento a los tiempos de la gestión de trámites para autorizaciones; entre otros. Además, se implementó la metodología para la medición de la calidad de las atenciones que brinda la Oficina de Atención al Usuario, se elaboró con apoyo de las áreas de supervisión el protocolo de actuación de supervisores para casos específicos durante las visitas in situ y se actualizó el mapa de procesos institucional.

Se emitió la revista Panorama Financiero a diciembre 2016, marzo y junio 2017; además del anuario de seguros a diciembre 2016 y boletín trimestral del sistema financiero y presentaciones sobre la evolución del sistema financiero.

15. Dirección de Administración

Se elaboró e implementa el plan de capacitación estructurado por puestos y el plan de acción 2017 para mejorar la cultura organizacional; se ejecutó el estudio de clima organizacional y se trabaja en la modernización del sistema de gestión humana y organizacional y sistemas de servicios generales. Además, se ejecutan procesos de selección de estudiantes en el marco del convenio con la Universidad de El Salvador para desarrollar pasantías en la institución, se trabaja en la actualización de la estrategia institucional de educación financiera y se continúa coordinando con el Ministerio de Educación para incluir en la currícula escolar la enseñanza de temas financieros.

Por otra parte, se han desarrollado acciones para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Directivo de la SSF para el inicio del traslado de las Oficinas de la SSF a las nuevas instalaciones. Fase 1; y se suspendió la renovación del sistema de aire acondicionado en el cuarto nivel y finalizó el tercer nivel. Se finalizó la compra del inmueble ubicado en la Colonia Escalón e inició la remodelación para el traslado del data center principal de la SSF.

Además de: (a) ejecutar el plan de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; (b) actualización del <<Sistema de Evaluación de Desempeño (SEDE)>> y gestionar la evaluación del desempeño del segundo semestre 2016 y primer semestre 2017; (c) administrar las prestaciones institucionales, incluyendo la clínica médica, biblioteca, seguridad y trabajos de mantenimiento de instalaciones (d) ejecutar el plan de compras y dar seguimiento al presupuesto institucional y (h) preparar informe de liquidación del presupuesto 2016, y el reporte de retención anual de renta a proveedores; (i) iniciar la revisión y actualización del manual de descripción de puestos; del inventario físico del activo fijo institucional y finalizó el inventario de la colección bibliográfica del 1er. semestre 2017; y (j) continúa la preparación del presupuesto institucional para el año 2018; entre otros.

16. Dirección de Informática

A septiembre 2017, continúa trabajando en el desarrollo de mejoras y adecuaciones a sistemas existentes, desarrolló el nuevo sistema de encuestas para atención al usuario, inició el sistema de valuación actuarial simplificada, se implementaron mejoras a los sistemas de Firewall para Aplicaciones Web y de monitoreo de eventos; además, ejecutó actividades de seguridad informática, administración de los servicios informáticos de la institución y soporte técnico a sitio Web institucional, a usuarios internos y externos, entre otras.

En temas estratégicos, inició el desarrollo de una herramienta financiera para el cálculo de cuotas y tasas de interés efectiva para préstamos, moderniza los sistemas de información y el esquema de respaldo de datos, rediseña la red de datos de área local y el centro de datos principal, renueva el equipo y software, refuerza la seguridad informática y fortalece el sitio de contingencia ante desastres.

17. Dirección de Comunicaciones y Transparencia

En temas estratégicos, se actualizó la estrategia institucional de educación financiera y se coordinó la participación de la Superintendencia en 12 <<Festival para el Buen Vivir y Gobernando con la Gente>>; se llevó a cabo el taller de educación financiera dirigido a periodistas del área económica que contó con la presencia de 13 personas. En la tabla 6, se muestra el detalle de personas que han participado en eventos relacionados con el Programa de Educación Financiera, además se coordinó la realización de siete programas radiales <<Panorama financiero>> y la campaña de fortalecimiento institucional, divulgada a través de spot de tv, anuncios en prensa escrita y cuñas radiales.

Asimismo, se elaboró el plan de comunicación interna, se remitió la memoria de labores 2016 para aprobación en Casa Presidencial, coordinó la Rendición de Cuentas 2016-2017; y finalizó la edición de 9 publicaciones de suplementos mensual de tasas, comisiones y recargos, entre otras publicaciones relacionadas con el sistema financiero; se mantiene actualizada la información del sitio web institucional; e inició la coordinación del proceso de rendición de cuentas de la Institución 2016-2017.

Tabla 6. Programa de Educación Financiera		Total personas
		8,146
46 Charlas		5,488 personas
Semana mundial de la educación financiera para niños y jóvenes		2,200 personas